



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-20635/2025 en el cual Jorge Raúl GIULIANI, DU 14771350, tramitó una Pasantía de Investigación como requisito de la Carrera de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002); y

CONSIDERANDO:

Que ajustándose a lo reglamentado en el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002), Jorge Raúl GIULIANI, DU 14771350, junto a su Director, Dr. Nicolás Alejandro PEREIRA (Universidad Nacional de San Luis), solicitaron autorización para realizar una Pasantía de Investigación, con un crédito horario de CIEN (100) horas, como parte del Plan de Estudios y el Reglamento Interno de la Carrera.

Que por Resolución Decanato N° 1344/2025 (RD04-1344/2025), se aprobó el Plan de Pasantía de Investigación.

Que a foja 52 del Expediente de referencia, el Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Educación Superior resolvió aprobar el Informe de Pasantía de Investigación, titulado: "Sujetos sociales y poder en la construcción del currículum universitario", considerando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el marco de la Maestría en Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Pasantía titulado "Sujetos sociales y poder en la construcción del currículum universitario", presentado por Jorge Raúl GIULIANI, DU 14771350, bajo la dirección del Dr. Nicolás Alejandro PEREIRA (Universidad Nacional de San Luis), como requisito del Plan de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Estudio de la Carrera de Maestría en Educación Superior (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2002).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-

MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra.
ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas